Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de agosto de 2006.

Expte. Nº 8166/06 – 8452/06 – 8085/04 y 8372/06.

RES. C. D. Nº 309/06.

VISTO:

Las resoluciones Nº 131/06, 171/06, 181/06 y 182/06 emitidas ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 21 del Expte. Nº 8372/06, aconseja la homologación de la resolución Nº 168/06;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23 de agosto del cte. año resuelve homologar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones emitidas por Decanato:

Nº 131/06: Tener por autorizada la inscripción fuera de término como Alumno Extraordinario en la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias de la Licenciatura en Matemática al Sr. Rodriguez, Carlos Humberto - D.N.I. Nº 23.652.917.

Nº 168/06: Convalidar la Comisión Asesora que intervino en el presente llamado para cubrir un cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Analítica I , realizada el día 31 de Julio de 2.006.

Nº 171/06: Anular la Resolución C. D. 278/06, emitida el pasado 02 de agosto. Autorizar el dictado del curso de Postgrado "Matemática Discreta", bajo la Dirección del Dr. Thomas N. Hibbard.

Nº 181/06: Aprobar el Acta emitida por el Tribunal que fuera designado por Res. C. D. N° 161/06 para la defensa del Trabajo de Tesis de Maestría, denominado: *"DESARROLLO DE UN MÉTODO PARA LA FORMACIÓN DE PELÍCULAS SELECTIVAS DE Cr_2O_3 SOBRE SUBSTRATOS DE COBRE"*, bajo la Dirección del Dr. Erico Oscar Frigerio. Trabajo defendido por el Lic. Nicolás Di Lalla – D.N.I. Nº 13.687.890, en forma oral y pública el día 27 de Julio de 2006, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es de: 10 (diez) Sobresaliente.

Nº 182/06: Aprobar el Acta emitida por el Tribunal que fuera designado por Res. C. D. N° 239/06 para la defensa del Trabajo de Tesis Doctoral, denominado: *"ISLA DE CALOR URBANA. EL CASO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MENDOZA"*, bajo la

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. C. D. Nº 309/06.

Dirección de la Dra. Graciela Lesino. Trabajo defendido por la Ing. Erica Norma Correa Cantaloube – D.N.I. Nº 22.939.382, en forma oral y pública el día 27 de Julio de 2006, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es de: 10 (diez) Sobresaliente.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución a cada una de las actuaciones de referencia. Cumplido. ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas